



# Asamblea General

Distr. limitada  
16 de junio de 2005  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión sobre la Utilización del Espacio

### Ultraterrestre con Fines Pacíficos

48º período de sesiones

Viena, 8 a 17 de junio de 2005

## Proyecto de informe

### Capítulo II

#### Adición

#### **B. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

1. De conformidad con la resolución 59/2 de la Asamblea General, de 20 de octubre de 2004, la Comisión examinó el tema relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

2. La Comisión tomó nota de que, de conformidad con la resolución 59/116 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 42º período de sesiones, había convocado al Grupo de Trabajo Plenario para examinar la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. Presidió el Grupo de Trabajo Plenario Muhammad Nasim Shah (Pakistán).

3. Formularon declaraciones sobre el tema los representantes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, Bulgaria, el Canadá, Chile, Colombia, Cuba, el Ecuador, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, la India, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, México, Nigeria, Rumania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa y Tailandia. El observador de la Spaceweek International Association también formuló una declaración.



4. La Comisión tuvo a la vista, para su examen, los siguientes documentos:
  - a) Nota del Secretario General sobre el examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/59/174);
  - b) Information on the high-level plenary meeting to be held from 14 to 16 September 2005 during the sixtieth session of the General Assembly (A/AC.105/2005/CRP.9);
  - c) Establishing a closer link with the work of the Commission on Sustainable Development (A/AC.105/2005/CRP.11);
  - d) Implementing the actions called for in the Plan of Action of the Committee on the implementation of the recommendations of UNISPACE III: strategy proposed by the Office for Outer Space Affairs (A/AC.105/2005/CRP.12 y A/AC.105/2005/CRP.17);
  - e) Ad hoc expert group on the possibility of creating an international entity to provide for coordination and the means of realistically optimizing the effectiveness of space-based services for use in disaster management (A/AC.105/2005/CRP.13);
  - f) High-level plenary meeting of the General Assembly, 14-16 September 2005: input to the report of the President of the General Assembly (A/AC.105/2005/CRP.15 y Rev.1);
  - g) Possibility of creating an international entity to provide for coordination and the means of realistically optimizing the effectiveness of space-based services for use in disaster management: progress report of the ad hoc expert group (A/AC.105/2005/CRP.20).
5. La Comisión expresó su reconocimiento a Niklas Hedman (Suecia), Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión que había preparado el informe de la Comisión a la Asamblea General.
6. La Comisión subrayó la importancia de aplicar el Plan de Acción contenido en el informe (A/59/174, párrafos 228 a 316) que la Asamblea General había hecho suyo en su resolución 59/2.
7. La Comisión tomó nota de que los Estados Miembros continuaban aplicando las recomendaciones de UNISPACE III con trabajos de ámbito nacional, regional e internacional y con la labor de algunos de los equipos de acción establecidos por ella con esta finalidad. Convino en que estableciendo dichos equipos se había creado un mecanismo extraordinario y útil para asegurar el cumplimiento de muchas de las recomendaciones, manteniendo al mismo tiempo la función determinante de los Estados Miembros.
8. La Comisión tomó nota con satisfacción de que el equipo de acción sobre la estrategia de vigilancia ambiental se había reunido durante su 48º período de sesiones y de que algunos miembros del equipo de acción sobre el desarrollo sostenible habían participado en esa reunión. Se informó a la Comisión sobre los progresos logrados por el equipo de acción.
9. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los excelentes progresos logrados en las reuniones preparatorias para establecer una comisión internacional

sobre el Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GNSS), de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 59/2 de la Asamblea General. Además, observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizaría en diciembre de 2005 una reunión para concluir los trámites de establecimiento de una comisión internacional sobre el GNSS.

10. Se expresó la opinión de que la labor de los equipos de acción debía continuarse con la definición y ejecución de planes de acción en que se indicaran metas, medios y tareas concretos.

11. Se opinó que, además de organizar reuniones durante los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones, se debía estudiar la posibilidad de organizar también reuniones de los equipos de acción en relación con otras actividades de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, como sus cursos prácticos, a fin de dar más ocasiones para que los miembros de los equipos analizaran el cumplimiento de las recomendaciones de UNISPACE III.

12. La Comisión examinó la contribución que podría hacerse a la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, que se celebraría del 14 al 16 de septiembre de 2005 para realizar un examen exhaustivo de los progresos logrados en el cumplimiento de todos los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General). Por recomendación del Grupo de los Quince, la Comisión examinó el proyecto de documento final del Presidente de la Asamblea General, de 3 de junio de 2005, y observó que en él no se hacía referencia a los beneficios de la ciencia y la tecnología espaciales para hacer frente a los problemas mundiales importantes. La Comisión llegó a un consenso sobre un texto que los Estados Miembros de la Comisión transmitirían al Presidente de la Asamblea General para su incorporación al proyecto de documento final (véase A/AC.105/2005/CRP.15/Rev.1).

13. La Comisión convino en que, a fin de establecer un nexo más estrecho entre su labor relativa al cumplimiento de las recomendaciones de UNISPACE III y la que realizaba la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, se debía invitar al Director de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría a que participara en los períodos de sesiones de la Comisión para que le informara sobre la mejor forma en que ésta podría contribuir a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

14. La Comisión convino en que el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debía asistir a los períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de que diera a conocer y resaltara las ventajas de la ciencia y la tecnología espaciales, en particular en los ámbitos de que se ocupa la Comisión.

15. Para que la Comisión pueda contribuir a las esferas temáticas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el primer año del período 2006-2007, se convino en pedir a los Estados Miembros que hicieran aportes para elaborar un documento conciso. La Comisión acordó que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinara y ultimara ese documento en su 43º período de sesiones y que, en nombre de la Comisión, lo transmitiera a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Acordó también que se pidiera al equipo de acción sobre desarrollo sostenible que apoyara activamente a la Subcomisión en esa labor.

16. La Comisión acordó que, para contribuir con regularidad a cada año de trabajo de la Comisión para el Desarrollo Sostenible, se debía pedir a los Estados Miembros que presentaran aportaciones destinadas a la contribución de la Comisión un año antes de que la Comisión para el Desarrollo Sostenible abordara las esferas temáticas. La Comisión convino en que las aportaciones debían presentarse antes de los períodos de sesiones anuales de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para que ésta pudiera realizar el primer examen y la Comisión, más entrado el año, finalizar la contribución.
17. La Comisión acordó que en 2006 la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 43° período de sesiones, además de examinar y finalizar la contribución de la Comisión a la labor de la Comisión para el Desarrollo Sostenible en 2006, examinara también el primer proyecto de la contribución de la Comisión a la labor de la Comisión para el Desarrollo Sostenible en 2007.
18. En el párrafo 9 de su resolución 59/2, la Asamblea General pidió a la Comisión que examinara en su 48° período de sesiones la marcha de los trabajos del grupo especial de expertos que estaba realizando un estudio sobre la posibilidad de crear una entidad internacional encargada de la coordinación y de los medios para aumentar al máximo de forma realista la eficacia de los servicios basados en el espacio en la gestión de desastres.
19. El representante de Rumania, en nombre del grupo especial de expertos, presentó a la Comisión un informe sobre la marcha de los trabajos realizados por el grupo.
20. La Comisión tomó nota con satisfacción de dicho informe y expresó su reconocimiento por la excelente labor que había llevado a cabo el grupo especial de expertos.
21. La Comisión pidió al grupo especial de expertos que finalizara el proyecto de estudio teniendo en cuenta las observaciones formuladas por representantes de sus Estados miembros así como los objetivos y trabajos realizados por las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que tenían en proyecto o en curso actividades de utilización de la tecnología espacial para la gestión en casos de desastre. La Comisión convino en que, una vez terminado, el proyecto de estudio debía ser remitido por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a todos los Estados miembros de la Comisión para que lo examinaran.
22. La Comisión convino también en que el estudio podía ser examinado oficiosamente en relación con el Grupo de Trabajo del Plenario de la Cuarta Comisión de la Asamblea General cuando abordara el tema de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El estudio, juntamente con las observaciones recibidas, se presentaría entonces a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 43° período de sesiones, en 2006, para que lo examinara y formulara recomendaciones a la Comisión.
23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el mecanismo de coordinación que se proponía con el fin de impulsar la utilización de la tecnología espacial para la reducción de riesgos y la gestión de desastres debía llevarse a la práctica como mandato del sistema de las Naciones Unidas y que, al establecer tal mecanismo, debían tenerse en cuenta las estructuras y medios existentes de las Naciones Unidas.

24. Se expresó la opinión de que, al estudiar la creación de una entidad internacional encargada de coordinar los servicios basados en el espacio para su uso en la gestión de desastres, la Comisión podía considerar la posibilidad de ampliar la esfera de competencias de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de modo que incluyese dicha función coordinadora.

25. La Comisión observó con reconocimiento que, en conformidad con el párrafo 15 de la resolución 59/2 de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había presentado su estrategia para incluir en su programa de trabajo las actividades señaladas para que las ejecute la Oficina en el Plan de Acción de la Comisión (A/AC.105/2005/CRP.12, que se iba a distribuir después con la signatura A/AC.105/L.262).

26. La Comisión observó también con satisfacción que la Oficina había examinado los objetivos generales del Plan de Acción con miras a prestar apoyo, cuando fuera posible y procediera, para otras actividades incluidas en el Plan que fueran ejecutadas por la Comisión, Estados miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

27. La Comisión acogió con agrado el hecho de que la Oficina pudiera dar cabida, con sujeción a sus recursos existentes, a muchas de las actividades incluidas en el Plan de Acción de la Comisión.

28. La Comisión tomó nota de que, con un pequeño aumento de su presupuesto ordinario y sus recursos extrapresupuestarios, la Oficina podía dar cabida a otras actividades en su programa de trabajo. La Comisión tomó también nota de que algunas actividades sólo podrían incluirse si se proporcionaban a la Oficina recursos adicionales suficientes para su ejecución.

29. La Comisión tomó nota de que, a fin de dar entrada a nuevas actividades en su programa de trabajo, manteniendo al mismo tiempo las esferas temáticas prioritarias convenidas por la Comisión, la Oficina tendría que rectificar sus prioridades operativas. Al objeto de aumentar su capacidad de prestar servicios de asesoramiento técnico y jurídico e iniciar proyectos piloto, la Oficina tendría necesidad de que aumentaran sus fuentes de fondos extrapresupuestarios.

30. La Comisión recordó que los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, estaban situados en África (Marruecos y Nigeria), América Latina y el Caribe (Brasil y México) y Asia y el Pacífico (India). Observó que estos centros estaban en buenas condiciones para asegurar el fomento de la capacidad necesario, pero necesitarían apoyo para poder hacerlo.

31. La Comisión convino en que la Oficina promovería entre los Estados Miembros, a nivel regional e internacional, la cooperación con los centros y el apoyo a los mismos. La Comisión acordó que la Oficina lanzara también una campaña de apoyo a los centros entre las instituciones relacionadas con el espacio y las empresas afines.

[32. En el caso del centro para América Latina y el Caribe, la Oficina podía alentar a dicho centro a coordinar las actividades con la secretaria *pro tempore* de la Conferencia Espacial de las Américas y ampliar la composición de su Consejo de Administración.]

33. La Comisión convino en que debía invitarse a los centros regionales a informar sobre sus actividades a la Comisión anualmente.
34. La Comisión observó que la Asamblea General, en su resolución 59/2, había pedido a la Comisión que los programas de sus futuros períodos de sesiones, a partir del cuadragésimo noveno, en 2006, incluyeran el examen de su contribución a la labor de las entidades responsables de convocar conferencias de las Naciones Unidas o de aplicar sus resultados.
35. La Comisión acordó incluir en el programa de su 49º período de sesiones un tema relativo a las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información con miras a contribuir a su cumplimiento, y acordó examinar en dicho período de sesiones si procedía mantener ese tema en el programa con posterioridad a 2006. La Comisión acordó también que debía invitarse a la UIT a darle información sobre las recomendaciones de la mencionada Cumbre Mundial y su cumplimiento.
36. De conformidad con el párrafo 14 de la resolución 59/2 de la Asamblea General, la Comisión examinó las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y convino en que dicho Programa debía seguir centrándose en las esferas temáticas especificadas por la Experta de las Naciones Unidas en aplicaciones de la tecnología espacial en su sesión informativa a la Comisión, como se recogen en el párrafo [...] del presente informe. La Comisión convino en que, a fin de contribuir a la labor que realizaba la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa debía incluir, en la medida de lo posible, el agua entre sus esferas temáticas prioritarias.
37. La Comisión tomó nota de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había respaldado el acuerdo del Grupo de Trabajo del Plenario en el sentido de que debía centrar sus debates en la ejecución de las tres actividades especificadas en el Plan de Acción: maximización de los beneficios de las capacidades espaciales existentes para la gestión en casos de desastre y maximización de los beneficios de la utilización y las aplicaciones del GNSS para apoyar el desarrollo sostenible (A/59/174, párrs. 252 a 269) y aumento del fomento de la capacidad en las actividades relacionadas con el espacio (A/59/174, párrs. 299 a 310).
38. Se expresó la opinión de que se debía proseguir los intentos por involucrar a la industria privada para que contribuya al cumplimiento de las recomendaciones de UNISPACE III. Esa delegación opinó que la elaboración de propuestas claras sobre los proyectos sería un aliciente para que la industria privada participase activamente en las iniciativas de la Comisión.
39. La Comisión observó que la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres) era una iniciativa concreta de apoyo a las actividades de evaluación de desastres y socorro. También señaló que la mencionada carta había sido activada 19 veces durante el año pasado y que se había prestado apoyo.
40. La Comisión convino en que la Carta merecía recibir pleno apoyo de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras organizaciones que estuvieran en condiciones de contribuir a sus fines.

41. La Comisión tomó nota con reconocimiento del informe sobre la promoción y organización de actividades de divulgación pública en celebración de la Semana Mundial del Espacio.
  42. La Comisión observó que el informe sobre la celebración internacional de la Semana Mundial del Espacio en 2004, preparado por la Asociación Internacional del Espacio en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, se había presentado en una publicación especial (ST/SPACE/27).
  43. La Comisión tomó nota con reconocimiento de los informes de los Estados Miembros sobre la promoción y organización de actividades de divulgación pública en celebración de la Semana Mundial del Espacio.
-